	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO	080/251-18-12-002-2026		
	PRESUPUESTO FORMATO ORDEN DE SUMINISTRO	VERSION			
		PAGINA	1	DE	6

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	080/251-18-12-002-2026	**FECHA**	22/07/2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X	**NIT**	900.048.308-5
	EDIER ARTURO CALLE BURBANO RECTOR-ORDENADOR DEL GASTO	**C.C.**	6.342.050
CONTRATISTA	HERIBERTO SANCHEZ SORIANO/ FERRETERIA LA TREMENDA	**NIT** **C.C.**	6.341.538-5 6.341.538
DIRECCION	CARRERA 9 No. 4-02	**Tel**	2458826 315 285 8971
CORREO ELECTRONICO	heras27@hotmail.com	**Valor**	$5.867.298.oo

1. OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

El contratista se obliga con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X a suministrar en las instalaciones de la Sede Principal y demás Sedes Adscritas, los materiales de ferretería y de construcción necesarios para la adecuación de sus espacios escolares.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Los materiales relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad y referencia cuando sea el caso. En los artículos que se ofrezca la garantía de uso o fabricación prevista en las normas respectivas por defectos de fabricación, estas serán exigidas en oportunidad por la institución y concedidas por el contratista. Las cantidades aquí descritas no variaran. En virtud de lo anterior, se ha realizado el siguiente cuadro de especificaciones técnicas.

CANTIDAD	MATERIAL
1	BARNISP GALON
6	TORNILLOS LAMINA 1 ¼ "
14	TUBOS CORTINERO 1" ALUMINIO X 3MTS
14	CORTINERO DE 1" DORADO
6	SOPORTE CORTINERO ¾"
1	FRAGUA CAJA
6	BULTOS DE CEMENTO
1	BULTO DE CEMENTO BLANCO
1	GRIFO TRUPER
1	DISCO CORTE 4-12 WURT
2	CHAPA GATO
1	CANDADO DORADO 38MM
1	CANDADO DROSH 25MM
3	PILA 3V 3032
1	CHAPA VERA
1	VALVULA REGULAR 6-307

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO	080/251-18-12-002-2026		
	PRESUPUESTO FORMATO ORDEN DE SUMINISTRO	VERSION			
		PAGINA	1	DE	6

CANTIDAD	MATERIAL
1	DISCO METAL 4 DEWALT
3	PILAR 9 X 9 X 3 MTS
3	VARILLA ROSCA DE 3/8
32	ARANDELAS DE 3/8
32	TUERCAS DE 3/8
4	CHAZOS DE EXPANSIÓN DE 1 ¼
2	TUERCAS DE 3/8
1	VINILO TIPO 1
1	DUREZA GALON
1	BROCHA 5" CARIBE
1	ESMALTE GALON ALGRECO
4	COPIAS DE LLAVE
4	GALON GRECORTEX
1	THINER GALON
2	BULTODE CEMENTO
1	ESMALTE ANOLOC GALON
1	THINER GALON
1	GALON DE ACIDO MURIATICO
1	ACEITE 3 EN 1 GOTERO 30 ML
2	BAJANTE AMAZONAS
5	TEJA ETERNNIT #5
2	CUÑETE VINILO
1	MEZCLADOR
1	SILICONA 280ML
2	GOMIN
1	PORRA DE 2 LBS PETUL
2	SINCEL 10" LARGO
1	PLATACHO MADERA
1	PLATACHO PLASTICO
2	CAJAS PUNTILLAS 2 ½ X 500 GRS
1	CANDADO DE COMBINACION HERMEX 20 MM
1	LLAVE GRIFO DROSH
1	LLAVE JARDIN BOLA
1	CYPERTAG 250 ML
2	GRIFO TRUPER
2	ALAMBRE GALVANIZADO #12
8	TORNILLO CARRIAJER X 3
1	CUCHARA JARDIN 6"

CANTIDAD	MATERIAL
1	BIELDO JARDIN 6”
9	TORNILLOS NALPILUX 50W
1	CANDADI HERMEX 40MM
3	MTS DE ARENA GRUESA
3	MTS DE GRAVA
1	BAJANTE CUADRADO
2	CODO BAJANTE 90 60 MM
1	UNION BAJANTE
2	TABLA FORMALETA
12	DRYWALL 8X3 X 100
12	DRYWALL 8X1
1	DISCO MADERA
2	DISCO DE METAL 4” ELITE
1	PEGANTE PAVCO
1	BROCA LAMINA 9 64
2	HOJA DE SEQUETA
1	CINTA AISLANTE COLORES
2	ALAMBRE ANEGRO C18
1	DESTORNILLADOR DE PALA 1000V
1	DESTORNILLADOR 1 4X4
1	CANDADO DROSH 50MM
1	CHAPA
1	DICO METAL DE 7” PREMIER
2	SOLDADURAS 6011X18 WA
1	CAJAS DE PUNTILLAS 2” X 350 Grs
2	CAJAS DE PUNTILLAS 1” X 500GRS
2	ALAMBRE GALVANIZADO # 16
1	GALON THINER
1	ESMALTE
1	CEMENTO GRIS
3	PEGACOR GRIS X 25 KG
24	CHAZOS 1 ¼
3	CAJAS DE PUNTILLAS DE 2 ½ X 500 GRS
18	ABRAZADERA INDUSTRIAL 57-62
24	TORNILLOS ARO 3 8X6
1	BROCA LAMINA 12 WURT
1	LIMPIADOR CONTACTO 250 ML

CANTIDAD	MAERIAL
1	AFLOJA TODO
2	PROCTETOR VOLTAJE
1	ESMALTE 1 1/16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del objeto del presente Contrato de SUMINISTRO, **EL CONTRATISTA** se obliga con la Institución Educativa **SAN PIO X**, a cumplir lo siguiente: **1)** Realizar el suministro de los materiales de ferretería y de construcción en las instalaciones de la Sede Principal y demás Sedes Adscritas, de acuerdo con las especificaciones sugeridas por la Institución Educativa San Pio X. **2) EL CONTRATISTA** Entregara de los materiales de ferretería y construcción, de acuerdo las cantidades y precios cotizados por la Institución. **3) EL CONTRATISTA** garantiza a la Institución Educativa San Pio X, que los materiales de ferretería y construcción objeto del presente Contrato de SUMINISTRO, son de buena calidad y obedecen a los requerimientos de la Institución. En caso de no cumplir con las condiciones y no ser recibido a satisfacción por la Institución, **EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar el producto o elemento rechazado, sin que ello diere lugar a ningún cobro adicional para la Institución.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	La Institución Educativa **SAN PIO X**, en su calidad de **CONTRATANTE** para efectos del presente Contrato de SUMINISTRO; se obliga con **EL CONTRATISTA** a: **1)** Pagar el valor de este Contrato de SUMINISTRO, de acuerdo a los materiales de ferretería y construcción suministrados efectivamente y recibidos a satisfacción por la Institución Educativa. **2)** Solicitar la entrega de los materiales de ferretería y de construcción, de acuerdo con la cotización realizada por la Institución Educativa. **3)** Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por **EL CONTRATISTA,** sobre cada uno de los artículos, materiales o implementos aquí contratados. **4)** Designar el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato de Compra, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago.
DURACION Y PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 3 días hábiles contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
SUPERVISION	Para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente Contrato de Suministro estará a cargo de ALBA LUCIA ZAPATA RESTREPO, cordinadora de la Institución, vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**. Además, la

	Supervisión comprende las siguientes funciones: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del presente Contrato de Suministro. **2)** Revisar y avalar la entrega de los materiales objeto del presente contrato. **3)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el Contratista. **4)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del Contrato de SUMINISTRO. **5)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este Contrato de SUMINISTRO, será de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.867.298.oo),** monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de su ejecución.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa **SAN PIO X**, cancelará de manera inmediata contra entrega de los materiales de ferretería y de construcción requeridos, al **CONTRATISTA**, el valor total del presente Contrato; siendo indispensable el aval del supervisor y el recibido de conformidad por la Institución.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000012 del 21 de julio del 2026.
RP	Certificado de Registro Presupuestal No. 000012 del 22 de Julio del 2026.
FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO	Se fundamenta el presente Contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el inciso segundo del artículo 17 del decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional. También se fundamenta este Contrato de SUMINISTRO, en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones publicados en la página de SECOP II. EL CONTRATISTA acepta, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y

	contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el Contrato y las actividades que se deriven.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA entregara la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley, que le impida suscribir la presente orden de SUMINISTRO. EL CONTRATISTA: manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no le asiste ninguna inhabilidad, ni incompatibilidad de las previstas en la Ley, para suscribir este Contrato de SUMINISTRO, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere será responsable por los daños y perjuicios que se ocasiones ante la Institución Educativa y ante terceros.
MULTAS Y PENA PECUNIARIA	En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad CONTRATANTE podrá imponerle, multas sucesivas equivalentes al 1 por mil del valor de la orden de SUMINISTRO por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto de la orden. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento 10% del valor de la orden. PARAGRAFO: El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la entidad CONTRATANTE adeude a EL CONTRATISTA a título de pena pecuniaria y a favor de la Institución.
DOCUMENTOS ANEXOS	Es parte integral de este Contrato de SUMINISTRO, los siguientes documentos que reposan en la carpeta de EL CONTRATISTA en archivo de la Institución Educativa SAN PIO X: 1) Cotización de los artículos, materiales o implementos requeridos. 2) Fotocopia del RUT. 3) Cámara de comercio. 4) Hoja de Vida en Función Pública persona natural. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría). 6) Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría). 7) Certificados antecedentes judiciales (Policía Nacional). 8) Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional) 9) Certificado del Redam 10) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. 11)Pago de la seguridad social o en su defecto certificación del revisor fiscal donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social 12) Certificado de disponibilidad 13) Registro Presupuestal

El presente Contrato de compra de materiales de ferretería y construcción se perfecciona con la firma de las partes que intervienen en él y la Disponibilidad Presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del Registro Presupuestal.

Se firma en el municipio de La Cumbre - Valle, a los veintidós (22) días del mes de Julio 2026.

FERRETERIA LA TREMENDA
NIT. 6.341.538-5
HERIBERTO SANCHEZ SORIANO
C.C. 6.341.538
Contratista

Mg. EDIER ARTURO CALLE BURBANO
Rector
Ordenador del Gasto
C.C. 6.342.050
Contratante